

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 640 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ernesto Aresti Múgica, contra la empresa Moldurera Toledana S.L. y Toledana de Molduras, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando parcialmente la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por José Ernesto Aresti Múgica, frente a las empresas Moldurera Toledana, S.L. y Toledana de Molduras, S.L., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, condeno a Toledana de Molduras, S.L., a pagar al demandante la cantidad de 5.379,10 euros, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés por mora, absolviendo a Moldurera Toledana, S.L., de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Toledana de Molduras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 30 de enero de 2014.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2246